

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 229-2020-AL/MDP

Pucusana, 15 de octubre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y **DEPARTAMENTO DE LIMA**

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son organo de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 221-2020-AL/MDP fecha 09.10.2020, se Encarga al Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, al haberse dejado sin efecto la Encargatura del Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos mediante Resolución de Alcaldía Nº 228-2020-AL/MDP de fecha 19:10.2020, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del día 16.10.2020 a la ING. ALEJANDRA MILAGROS REAL CAMPOS en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

OR ELOY ESPINOZA PERA Alcalde

Revision Real C.

16/10/2020

Superstraft
DNI 41701406